MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Acta No. **01483579**

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 12 diciembre de 2024

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
TC. JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO Oficial de Contrataciòn MY. JÒNATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA Oficial de Presupuesto CENACAVI CT. VICTOR CARVAJAL VARGAS Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO
TC. ERICK ALEXANDER JIMENEZ Supervisor del Contrato CT. JUAN SEBASTIAN ESPINOZA CARDENAS Comité técnico estructurador MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI
ASUNTO
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE ADICIÒN AL **AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 262-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CON VIGENCIAS FUTURAS 2024" CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES**

HERNANDEZ S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 830118785-2.

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO DE, ADICIÒN **AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 262-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CON VIGENCIAS FUTURAS 2024" CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 830118785-2.**

Siendo las 8:30 am horas del día 12 de dicembre de 2024, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor capitan Víctor Carvajal Vargas Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:**

El señor Coronel Hector German Cruz Lara Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación del contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, El señor Teniente Coronel Erick Alexander Jimenez**,** del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, aprobar el PROYECTO DE ADICIÒN **AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 262-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CON VIGENCIAS FUTURAS 2024" CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 830118785-2.**

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante oficio No. 2024519030277133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-DECOA-17.2 fechado el 08 de noviembre de 2024, por medio del cual se da la viabilidad de modificar el contrato esta solicitud tiene como objetivo modificar el contrato para asegurar la continuidad de los servicios contratados, esenciales para el sostenimiento de las operaciones aéreas. De esta manera, se evita la interrupción de actividades que podría generar traumatismos operacionales, afectando directamente la misionalidad del Ejército, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, porlo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2024519030275193: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-DECOA-17.2, fechado el 12 de noviembre de 2024 por medio de la cual da la viabilidad de adicionar el contrato, esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las operaciones aéreas, evitando así posibles traumatismos

operacionales que podrían afectar la misionalidad del Ejército, además, se proyecta que, a la fecha de caducidad del contrato, aún existirían recursos disponibles para financiar el suministro de combustible, por lo tanto se permite recomendar al señor CORONEL HECTOR GERMAN CRUZ LARA Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, aprobar EL PROYECTO DE ADICIÒN **AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 262-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CON VIGENCIAS FUTURAS 2024" CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 830118785-2,** en las condiciones expuestas en la aprobación de la presente.

6. APROBACIÒN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Hector German Cruz Lara, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO**, adicionando el monto de **COP $800´000.000,oo** para un valor total del contrato a la fecha de COP $17.630´628.984,oo lo cual será distribuido en 39 puntos de tanqueo de la siguiente manera:

PUNTO	NOMBRE DEL PUNTO	PRESUPUESTO ADICION
No.1	BUENAVISTA CARROTANQUE A GRANEL	2.598.671,98
No.2	EL BANCO CARROTANQUE A GRANEL	5.505.626,88
No.16	AGUACHICA CARROTANQUE A GRANEL	54.613.468,82
No.17	BARRANCABERMEJA CARROTANQUE A GRANEL	19.642.559,81
No.51	CALAMAR GUAVIARE CARROTANQUE A GRANEL	21.121.346,66
No.53	LA URIBE CARROTANQUE A GRANEL	10.155.678,45
No.57	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE CARROTANQUE A GRANEL EJN - SAN JOSE DEL GUAVIARE PNC CARROTANQUE A GRANEL PNC	54.685.698,85
No.59	AP-LA MACARENA AEROPUERTO AL ALA	16.127.049,14
No.60	AP-LA URIBE AEROPUERTO AL ALA	1.479.890,57
No.61	AP-MITÚ AEROPUERTO AL ALA	18.486.045,19
No.64	AP-LA MACARENA AEROPUERTO A GRANEL	1.643.448,36
No.65	AP-LA URIBE AEROPUERTO A GRANEL	1.465.571,61

No.66	AP-MITÚ AEROPUERTO A GRANEL	1.864.138,98
No.67	AP-SAN JOSÉ DEL GUAVIARE AEROPUERTO A GRANEL	1.458.191,59
No.74	LA PLATA CARROTANQUE A GRANEL	1.643.352,18
No.75	PITALITO CARROTANQUE A GRANEL	1.365.212,98
No.78	BOGOTA CARROTANQUE A GRANEL EJN - BOGOTA PNC CARROTANQUE A GRANEL PNC -	94.651.351,38
	BOGOTA FAC CARROTANQUE A GRANEL FAC	
No.79	TOLEMAIDA CARROTANQUE A GRANEL	312.580.823,75
No.80	MELGAR FAC CARROTANQUE A GRANEL	1.183.438,30
No.89	CARTAGENA DEL CHAIRÁ CARROTANQUE A GRANEL	7.990.222,35
No.91	LARANDIA CARROTANQUE A GRANEL	54.547.033,23
No.95	SANTA ANA CARROTANQUE A GRANEL	28.609.305,06
No.100	AP-SAN VICENTE DEL CAGUÁN AEROPUERTO AL ALA	2.962.043,27
No.101	AP-VILLAGARZÓN AEROPUERTO AL ALA	2.004.752,90
No.103	AP-VILLAGARZÓN AEROPUERTO A GRANEL	487.809,12
No.108	CAUCASIA CARROTANQUE A GRANEL EJN -	30.483.070,50
	CAUCASIA PNC CARROTANQUE A GRANEL PNC	
No.130	CUMARIBO CARROTANQUE A GRANEL	9.832.556,89
No.133	TAME CARROTANQUE A GRANEL	7.503.484,48
No.136	AP-ARAUCA AEROPUERTO AL ALA	3.140.353,55
No.137	AP-CUMARIBO AEROPUERTO AL ALA	9.471.216,75
No.139	AP-PUERTO INIRIDA AEROPUERTO AL ALA	8.745.418,54
No.140	AP-TAME AEROPUERTO AL ALA	2.132.256,32
No.141	AP-SARAVENA AEROPUERTO AL ALA	1.887.664,08
No.143	AP-CUMARIBO AEROPUERTO A GRANEL	1.643.448,36
No.144	AP-TAME AEROPUERTO A GRANEL	1.142.981,49
No.147	VILLAGARZON PNC CARROTANQUE A GRANEL	1.349.845,81
No.148	GUAYMARAL CARROTANQUE A GRANEL	1.290.301,63
No.149	MARIQUITA PNC CARROTANQUE A GRANEL	1.225.071,98
No.151	PUERTO SALGAR FAC CARROTANQUE A GRANEL	1.279.598,22
TOTAL		**800.000.000,00**

Nota: *Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la adición proyectada con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN PROYECTADA EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	**VIGENCIA**	**VALOR EN COP $**	**VALOR EN SMMLV**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2023**	**926.914.307,00**	**11.408,18**	**100,00**
	2024	**13.903.714.677,00**		
VALOR DE LA ADICIÓN No. 2	2024	2.000.000.000,00	1.538,46	13,49
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2024	800.000.000,00	615,38	5,39
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**17.630.628.984,00**		**118,88**

2. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la presente adición:

"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, tiene previsto la siguiente forma de pago para la adición del contrato:

*El monto de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($800´000.000,oo)** por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** del suministro de combustible; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

A. *Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio.*
B. *Expedición del CRP.*
C. *Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.*
D. *Informe del Supervisor del contrato.*
E. *Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). El contratista, debe efectuar la presentación de factura física con los soportes respectivos establecidos en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al Departamento de combustibles para revisión y aprobación de las mismas.*
F. *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).*
G. *Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.*
H. *Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.*
I. *Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor.*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta Corriente No. 095752713** del **BANCO DE BOGOTÁ** la cual está a nombre de **COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.** con **NIT. 830118785-2**, conforme a la certificación bancaria aportada por la firma contratista dentro de su oferta.*

***Nota:** Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

3. Actualizar la **CLÁUSULA CUARTA – SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

Los pagos que, de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados, hasta por un valor de ***OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($800´000.000,oo)****, de acuerdo con la siguiente información:*

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Rubro	Posición Catalogo del Gasto	Rec.	CONCEPTO	Vigencia 2023	Vigencia 2024	TOTAL EN COP$
CDP-3124 CRP-3124	02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	10	VALOR INICIAL	926.914.307,00	13.903.714.677,00	**14.830.628.984,00**
			10	ADICIÓN No. 1	-	2.000.000.000,00	**2.000.000.000,00**
			10	***ADICIÓN***	-	***800.000.000,00***	***800.000.000,00***
				TOTAL ESTE RUBRO	926.914.307,00	16.703.714.677,00	**17.630.628.984,00**

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 9:00 am horas del día 12 de Diciembre de 2024; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

El Señor **TENIENTE CORONEL ERICK ALEXANDER JIMENEZ ROA,** en calidad de supervisor del contrato se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al Señor CORONEL HECTOR GERMAN CRUZ LARA Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, la APROBACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 3, ADICIÒN No. 2, por la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($800´000.000,oo)**, AL CONTRATO No. 262-CENACAVIACIÓN-2023, CUYO OBJETO ES EL "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CON VIGENCIAS FUTURAS 2024**".

ORIGINAL FIRMADO

CORONEL HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ACTA DE PONENCIA No. 01483579 DE ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 262-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL CON VIGENCIAS FUTURAS 2024" CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 830118785-2.

<table>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO</th></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesora Jurídica
CC_____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO
Asesor Económico
CC_____</td></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

CT. JUAN SEBASTIAN ESPINOZA CARDENAS
Comité Técnico Estructurador
CC_____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

TC. ERICK ALEXANDER JIMENEZ
Supervisor del contrato
CC_____</td></tr>
<tr><td colspan="2">ORIGINAL FIRMADO

MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ
Oficial Contractual CENAC-AVI
CC_____</td></tr>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES CON VOZ Y VOTO</th></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

CT. VICTOR CARVAJAL VARGAS
Coordinador Jurídico CENACAVI
CC _____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

MY. JÒNATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA
Oficial de Presupuesto CENACAVI
CC_____</td></tr>
<tr><td colspan="2">ORIGINAL FIRMADO

TC. JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Oficial de Contratacion CENACAVI
CC _____</td></tr>
</table>